

REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.A ASERRIO

ELABORADO POR:

BERONICA MARIA ARRUBLAGARCIA TECNOLOGIA SALUD OCUPACIONAL

EL RETIRO

2013

INTRODUCCIÓN

Por la naturaleza y la razón de ser de nuestra empresa, somos centro de múltiples amenazas tanto de origen natural o antrópicas (ocasionadas por el hombre), cada vez más devastadoras. Nunca terminamos de estar completamente preparados para afrontarlas, pero la preparación que adquirimos nos ayuda a mitigar los posibles daños de los cuales podemos ser víctimas.

Cuando se presenta una emergencia a nivel empresarial ocasiona detener la producción, interrumpir procesos, deterioro de equipos, entorpecer las labores normales de la empresa, perjudicar física y psicológicamente a las personas y eso también implica perder tiempo y dinero. Es por esto que la implementación del *Plan de Emergencias*, su divulgación y aplicación se convierte en una necesidad y amerita de un compromiso a todo nivel, tan importante como cualquier otro procedimiento o política de acción dentro de la empresa.

Este Plan de Emergencias servirá como guía para el óptimo manejo de las emergencias y evacuación dentro de la empresa. El aprendizaje, la interpretación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, procedimientos, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos desencadenados de la emergencia sean cada vez menos graves.

1. JUSTIFICACIÓN

Dentro de las políticas de Salud Ocupacional de **REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.A** se contemplan aspectos fundamentales como promover y mantener la seguridad, el bienestar físico, mental y social de cada uno de los empleados.

El Plan de Emergencias nace como respuesta ante los diversos riesgos que acompañan el desarrollo de las labores productivas, ya demostrados en herramientas como el panorama de riesgos que se elabora en el área de trabajo.

Es importante recalcar que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Protección Social, conscientes de esta problemática, ven la necesidad de implementar un Plan de Atención de Emergencias en cada establecimiento de trabajo, por tal motivo emiten una serie de Leyes y Decretos al respecto.

2. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una herramienta escrita y metodológica de procedimientos operativos que determinen la capacitación y entrenamiento de todos los trabajadores en situaciones de emergencias, con el propósito claro de minimizar el impacto desfavorable sobre la vida humana, la infraestructura y el medio ambiente existente en las áreas de influencia, además recolectar la información básica de personas, recursos, sistemas y procesos REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIRO S.A, para iniciar un plan de preparación en el control de emergencias y al mismo tiempo unificar conceptos para su desarrollo.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Darle cumplimiento a las Políticas de REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.Asobre Seguridad y Emergencias, mediante la elaboración del Plan de Emergencia, con el fin de beneficiar a todos los empleados.
- Optimizar el uso de los recursos de prevención en emergencia, actualmente disponibles en la empresa y de las dependencias que operan en ellas.
- Diseñar, habilitar y demarcar de forma adecuada las vías de evacuación y punto de encuentro, garantizando la integridad de todos sus ocupantes.
- Generar entre los trabajadores condiciones de confianza y motivar su participación hacia las acciones de prevención de emergencias.
- Desarrollar en los trabajadores las destrezas necesarias para que individualmente y en grupo puedan ponerse a salvo en caso de un siniestro.
- Minimizar el tiempo de reacción de los trabajadores ante una emergencia.

- Minimizar el tiempo necesario para movilización y salida en caso de emergencia.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los trabajadores como consecuencia de un siniestro que se presente en la empresa.

3. MARCO JURÍDICO

3.1 MARCO JURIDICO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

El desarrollo del marco jurídico en el ámbito de los desastres ha sido progresivo en nuestro país, las normas han surgido como respuesta a los eventos que se han presentado durante los últimos 50 años. Cabe mencionar entre las principales normas:

CONSTITUCIÓN NACIONAL. Artículo 49 y 53 Título II Capítulo I.

Por la cual garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, mediante implementación de programas preventivos

• LEY 9 DE 1979 (código sanitario nacional) Título VIII

Coordinación de todos los organismos que intervienen durante la emergencia. Dispone la constitución de comités regionales y locales y asigna al Comité Nacional funciones de control y vigilancia de planes de capacitación, entrenamiento y establecimiento de normas y requisitos sobre sistemas de alarma, información general, refugio, campamentos y condiciones sanitarias.

LA RESOLUCIÓN 2400 DE 1979

Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su Título VI, Capítulo II, Artículos 220 a 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.

DECRETO 919 DE 1989

Codifica todas las normas vigentes relativas a la prevención y atención de desastres. Se definen los integrantes, funciones y responsabilidades en el ámbito nacional, regional y local; y se establecen los regímenes de las situaciones de desastre; Situaciones de calamidad pública; aspectos institucionales y disposiciones varias. La coordinación del Sistema sería a cargo de la Oficina Nacional para la atención de Desastres, que depende del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

• LEY 100 DE 1993, Articulo 167

Reglamenta la atención de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.

DECRETO 1283 de 1996

Reglamenta el funcionamiento del fondo de solidaridad y garantía del sistema general de seguridad social en salud y la subcuenta de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.

El artículo 33 numeral 4 del Decreto 1283/96 estipula, "Una vez atendidas las anteriores erogaciones del saldo existente a 31 de diciembre de cada año y de los recursos pendientes de asignación en cada vigencia, se destinara el 50% a la financiación de programas institucionales de prevención y atención de accidentes de tránsito, de eventos catastróficos, terroristas y de aquellos destinados al tratamiento y rehabilitación de sus víctimas, previa aprobación de distribución y asignación por parte del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

• DECRETO 93 DE 1998 (PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES)

La estrategia de socialización de la prevención y la mitigación de desastres entre otras, tiene programas para la participación ciudadana:

- Información pública para la prevención y reacción adecuada de la comunidad en caso de desastres.
- Incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal.
- Desarrollo de un sistema nacional de capacitación de funcionarios y capacitadores comunitarios.
- Desarrollo de actividades con las organizaciones de la sociedad civil.

3.2. MARCO JURIDICO DE SALUD OCUPACIONAL

El desarrollo de un adecuado programa de salud ocupacional es un factor de apoyo, especialmente para el manejo de emergencias internas.

Dentro de las normas más importantes cabe mencionar:

• DECRETO 614 DE 1984

Establece los lineamientos de la salud ocupacional y establece las bases para su organización y administración en el país, fijando además su obligatoriedad para toda clase de trabajo sin importar la forma jurídica de su organización y prestación.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989

Se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los empleadores en el país.

Todos los empleadores, públicos, oficiales, privados, contratistas y subcontratistas están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de un Programa de Salud Ocupacional, destinando los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos para su cabal desarrollo. El Programa deberá ser específico para cada empresa de acuerdo a su actividad económica, los riesgos reales y potenciales y el número de trabajadores. La Resolución 1016/89 establece que el Programa debe estar constituido por cuatro componentes: Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial y finalmente, funcionamiento del comité Paritario de Salud Ocupacional.

RESOLUCIÓN 2013 DE 1983

Por la cual se establece la constitución y funcionamiento de los comités paritarios de salud ocupacional.

• DECRETO 1295 DE 1994

Se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Se establecen los mecanismos respecto a prevención para la atención de emergencias en los lugares de trabajo.

• DECRETO 2100 DE 1995

Por el cual se adopta la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales.

Los centros hospitalarios e IPS se incluyen en la clase III. (En el decreto 1772/94 se establece para esta clasificación el nivel de cotización de 2.436%).

DECRETO 1607 DEL 31 DE JULIO DE 2002

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.

Se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Se establecen los mecanismos respecto a prevención para la atención de emergencias en los lugares de trabajo

4. MARCO CONCEPTUAL

Ante la necesidad de manejar terminología y criterios unificados se aclararan los conceptos básicos manejados en la atención de emergencias y desastres.

DESASTRE: Alteración en forma súbita a las personas, su medio ambiente o sus bienes causado por factores externos de origen antrópico o natural que demandan la inmediata acción de las autoridades a fin de mitigar los efectos adversos de estos sobre la salud de las personas. Excede la capacidad de respuesta y demanda ayuda externa de orden nacional ó internacional.

EMERGENCIA: Es todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad del mismo. Las emergencias pueden ser originadas por causas naturales o de origen técnico.

AMENAZA: Representa un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural ó antrópico que puede presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, los bienes y/o el medio ambiente.

RIESGO:Es la probabilidad de que un objeto, material, sustancia o fenómeno pueda, potencialmente, desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física de la persona, como también en los materiales y equipos.

VULNERABILIDAD: Es la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos a una amenaza. Depende de la posibilidad de ocurrencia, medidas preventivas y propagación, de la frecuencia del evento, y la dificultad en el control.

- Vulnerabilidad Estructural: Corresponde a las debilidades que puede tener la edificación en su diseño, construcción, vías de salida insuficientes e inadecuadas para una evacuación; de acuerdo con los riesgos existentes y al número de funcionarios.
- Vulnerabilidad No Estructural y Funcional: La dirección cuenta con equipos, información que en caso de fallar pueden ocasionar el colapso funcional de la Dirección. Se debe realizar el diagnóstico de los elementos no estructurales tales como: mampostería, cielo raso, equipos, redes de líneas vitales (agua, energía eléctrica, gas, teléfonos) red hidráulica, vías de acceso entre otros.
- Índice de Vulnerabilidad: Mediante el registro de las amenazas y sus posibles consecuencias se puede lograr priorizar de una manera objetiva el grado de riesgo que genera cada una para la empresa y de esta manera planear medidas efectivas de mitigación.

TIPOS DE AMENAZAS

 Amenazas de Origen natural: Las fuerzas de la naturaleza ocasionan múltiples desastres en el ámbito mundial, debido a que sus mecanismos de origen son muy difíciles de neutralizar como ocurre con los terremotos, Tsunamis (maremotos), erupciones volcánicas y huracanes; algunas como las inundaciones, sequías y deslizamientos pueden llegar a controlarse o atenuarse mediante obras civiles.

Dentro de estas podemos categorizarlas en:

Tectónicas: Sismos, tsunamis, volcanes

Hidrometeorológicos: Inundaciones, sequías, fenómeno del pacifico, huracanes etc.

Biológicos: epidemias, plagas

 Amenazas Antrópicas: Son las ocasionadas por la intervención del hombre en la naturaleza y el desarrollo tecnológico, pueden ser originados intencionalmente por el hombre, por imprevisión ó por fallas de carácter técnico.
 Las amenazas Antrópicas se pueden categorizar en:

Tecnológicas: Explosiones, incendios, Accidentes, deforestación, contaminación, Colapsos estructurales.

Socio-organizativas: Conflictos armados, terrorismo, xenofobia, desplazamiento forzado de la población, inseguridad, etc.

TIPOS DE EMERGENCIA

- Emergencias externas: Son las generadas ya sea por amenazas antrópicas o naturales que afectan la comunidad y demandan la intervención oportuna y eficaz de las instituciones de salud, con el fin de disminuir su impacto y sus consecuencias a mediano y corto plazo.
- Emergencias Internas: Son generadas por amenazas antrópicas ó naturales que dependiendo de la vulnerabilidad de la compañía, ocasionan daños o pérdidas en la empresa y/o el personal de la misma. Dentro de los aspectos a considerar

debemos tener en cuenta: la vulnerabilidad estructural y no estructural de la empresa, las condiciones biosanitarias y las condiciones de seguridad industrial.

GRADOS DE COMPROMISO DE LAS EMERGENCIAS

En concordancia con la magnitud del desastre, se definen los niveles de preparación que irán desde la autosuficiencia, hasta la solicitud de ayuda externa, así:

- **NIVEL I:** Los recursos humanos y físicos disponibles son suficientes para enfrentar la situación.
- **NIVEL II:** Es necesario convocar todos los recursos de la Dirección de Sanidad para atender eficazmente la situación.
- **NIVEL III:** Se sobrepasa la capacidad de la Dirección de Sanidad y es necesario solicitar apoyo externo.

ESTADOS DE ALERTA

Alerta Verde: Indica el posible suceso de una emergencia. El personal continúa laborando en forma rutinaria y se organiza para atender una posible emergencia.

Alerta Amarilla: Se inicia el proceso de evacuación y actúa la Brigada de Emergencia

Alerta Roja: Se inicia o continúa el proceso de evacuación, actúa la Brigada de Emergencia y se establece contacto con los grupos públicos de emergencia.; Puede ir precedida de las anteriores o bien iniciarse directamente.

ALARMA: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. En algunos lugares se utilizan señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten instrucciones prestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación inmediata de una zona de peligro.

PLAN DE EVACUACIÓN: El plan de evacuación establece los procedimientos, genera las condiciones locativas necesarias y persigue procurar la actitud y destrezas que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en caso de ocurrencia de eventos que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse de un sitio de riesgo, por y hasta lugares de menor riesgo.

FASES DE UNA EVACUACIÓN: Las evacuaciones tienen tres fases identificables claramente en el tiempo:

- Fase 1: Detección del Peligro Tiempo transcurrido entre el momento que se origina el peligro hasta que se le reconoce como tal. Depende de la clase de amenaza, los medios de detección existentes el día y la hora del evento.
- Fase 2: Alarma: Periodo de tiempo transcurrido entre el momento que se detecta el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica al personal de la

- Dirección de Sanidad. El tiempo depende del sistema de alarma definido y el grado de adiestramiento del personal.
- Fase 3: Evacuación Tiempo transcurrido desde el momento en que se emite la alarma hasta que sale la última persona a evacuar. Depende de: grado de preparación, distancia, número y tipo de personas a evacuar, salidas existentes, mapas de rutas y su capacidad.

SIMULACROS: Se definen como la representación de situaciones de la manera más cercana posible a la realidad del hecho propuesto para ser simulado. El simulacro tiene como objeto:

Evaluar el grado de preparación de la empresa y de las personas involucradas para hacer frente al hecho simulado y por generalización a situaciones semejantes.

Evaluar el comportamiento de acuerdo con el plan prestablecido.

Tomar medidas correctivas ante las fallas detectadas.

Continuar el proceso de preparación y ajustes con base en la superación las metas fijadas.

5. DESCRIPCION DE LA EMPRESA:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.A
NIT:	890.929.055-2
DIRECCIÓN:	Calle 5 A # 39-93 Torre 2 Piso 4, Edifico Centro de Trabajo Corfin , Barrio el Poblado
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO:	Medellín Antioquia
TELEFONO:	311 1843 - 311 1749 Fax: 311 8127
GERENTE:	Julián Vélez Vallejo
CENTROS DE TRABAJO:	Aserrío
NOMBRE DE LA ARP:	SURA
CLASE DE RIESGO:	1,11,111
CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	3201001 ("Empresas dedicadas al aserrado, acepillado e impregnación de la madera, incluye solamente empresas dedicadas a las madererías, preparación de madera, impermeabilización y/o inmunizado")

5.1 LOCALIZACIÓN

REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.A tiene tres frentes de trabajo, en el municipio de El Retiro (aserrío), parcelación Bosques de Fizebad (finca) y las oficinas del edificio El Cofín en la ciudad de Medellín; las zonas están integradas por instalaciones de tipo concreto y áreas campestres.

5.2 UBICACIÓN URBANA:

Ambiente Socioeconómico.

El sector en el cual se encuentra ubicadaREFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.A es mixto; el aserrío y la finca se mezclan viviendas, carreteras, y zonas montañosas.

El flujo de personas es poco y de vehículos es alta, si se tiene en cuenta que aparte de los residentes de la zona, están los vehículos que transitan por la carretera.

Las instalaciones del aserrío, en la totalidad de su perímetro, es un área donde mas que edificaciones vecinas, cuenta como vecinos a fincas, lotes y en algunas áreas viviendas.

REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.A se encuentra ubicada con las siguientes limitantes:

- Costado norte:municipio de Medellín y Rionegro
- Costado este: Rionegro y la Ceja
- Costado sur: La Ceja y Montebello
- Costado oeste: Santa Bárbara, Caldas y envigado

5.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA EMPRESA

Empresa del sector forestal de capital privado fundada en el año de 1981, con plantaciones de pinos pátula, ubicada en el municipio del El Retiro en el oriente del departamento de Antioquia.

Incursiona en el año de 2009 con el montaje del Aserrío Los Retiros ubicado en éste mismo municipio, con el objetivo de transformar las maderas procedentes de sus bosques; permitiendo así, generar un mayor valor agregado a sus maderas y a su vez alcanzar la satisfacción de sus Clientes.

El producto del aprovechamiento forestal de sus bosques, se comercializa en el mercado actualmente, madera pino pátula en sus diferentes referencias: Rolo, inmuniza, pulpa ó astillable.

Como resultado de la manufactura, proveemos a nuestros Clientes Estibas ensambladas, madera aserrada dimensionada: seca y húmeda.

6. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE AMENAZAS

Tiene como objetivo determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de fenómenos de tipo natural provocados por el hombre o por procesos tecnológicos de la empresa y que en cualquier momento pueden generar alteraciones repentinas en las actividades normales.

Esta evaluación se recomienda que se haga en equipo, inspeccionando las instalaciones y la zona geográfica donde se encuentra la unidad policial, tomando nota de la información y analizándolo.

6.1 METODOLOGÍA PARA EL DIAGNOSTICO DE AMENAZAS

Las amenazas que podrían presentarse en la empresa evaluada corresponden a las marcadas con una x en el cuadro denominado inventario de amenazas,

Tabla de Inventario de Amenazas.

A B 4 F B I A 7 A		CLASIFICACION	FRECUENCIA			
AMENAZA	NATURAL	TECNOLOGICA	SOCIAL	MP	Р	PP
Lluvias	Х			Х		
Inundaciones	Х			Х		
Movimiento sísmico	Х				х	
Vientos fuertes	Х			Х		_
Intoxicaciones		х				Х
Fallas en equipos		х			х	
Fallas estructurales		х				х
Explosiones		х			х	
Derrame de						
productos		х				Х
Incendios		х			х	
Robos			х		х	
Asaltos			х		х	

Convenciones: MP: muy probable, P: probable, PP: poco probable.

AMENAZA

MP	Р	PP	
INUNDACIONES VIENTOS FUERTES FALLAS EN EQUIPOS	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	
RIESGO ALTO	LLUVIAS EXPLOSIONES DERRAME DE PRODUCTOS INCENDIOS	RIESGO BAJO	VULNERABILIDAD
RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	MOVIMIENTOS SISMICOS INTOXICACIONES FALLAS ESTRUCTURALES ROBOS Y ASALTOS	
RIESGO ALTO RIESGO MEDIO	0		•

De la magnitud e intensidad, las características del suelo, (suelos blandos pueden aumentar la capacidad destructiva en determinadas edificaciones), resistencia de las edificaciones (una falla estructural de planta física puede hacer colapsar de manera parcial o total estructuras de la edificación con alteración directa de su capacidad portante y daño a sus elementos y ocupantes), y la preparación que se tenga por parte de las personas e instituciones para actuar y reaccionar en forma adecuada, antes, durante, y después del fenómeno, dependen los daños que este cause. Es de anotar que el municipio del Retiro y sus alrededores están asentados en una zona de riesgo sísmico medio.

RIESGO BAJO

La vulnerabilidad estructural se encuentra determinada por la capacidad de soporte vertical y resistencia a cargas horizontales de la edificación, la cual en términos generales presenta un aspecto bueno.

6.2 METODOLOGIA PARA EL DIAGNOSTICO DE LOS PRINCIPALES MATERIALES COMBUSTIBLES Y AGENTES QUÍMICOS.

CLASE DE FUEGO	PRODUCTO	LOCALIZACIÓN (área)
ASE A	MADERA	Oficinas, bodega de químicos y mantenimiento, planta de producción, invernadero.
	PAPEL	Oficinas.
	CARTON	Oficinas.

	PLASTICO	Oficinas, invernadero.	
	TEXTILES	Oficinas, planta de producción, casilleros.	
CLASEB	PINTURAS LIQUIDOS INFLAMABLES LIQUIDOS COMBUSTIBLES	Cuarto de mantenimiento. Cuarto de herramientas. Cuarto de herramientas.	
O	REDES ELECTRICAS COMPUTADORES	Todas las instalaciones Oficinas.	
	MICROONDAS, CAFETERA	Área común, oficina.	
CLASE	FOTOCOPIADORA	Oficina.	
	CONSOLAS DE CONTRO ELECTRICO	L	

7. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO

7.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	OBSERVACIONES				
TONTO VOENENADEE A GAENTOAN	BAJO	MEDIO	ALTO		
MATERIALES					
Muros pisos, paredes, son en materiales resistentes a los incendios, inundaciones y sismos					
Techos en estructura amarrada con material compactos					
Las paredes de los centros de trabajo están forradas con materiales que se puedan prender con facilidad (papel de colgadura, adhesivos)					
Las diferentes divisiones de la empresa y oficinas son en materiales de difícil combustión e inflamabilidad				Verificar las características de combustibilidad e inflamabilidad de los materiales utilizados e las diferentes divisiones de las empresa	
Los pisos de las oficinas y zonas administrativas tienen alfombras de fácil combustión					
las estructuras son resistentes al efecto del agua					
SUBTOTAL MATERIALES					

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR			ОВ	SERVACIONES
	BAJO	MEDIO	ALTO	
CAPACITACIÓN				

Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias	
El comité de emergencias se encuentra capacitado y entrenado para afrontar cualquier tipo de emergencias	
Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de prevención y atención de emergencias y en general saben auto protegerse	Se esta creando un programa de capacitación continuado en los temas de emergencia (Plan de evacuación, simulacro, manejo de extintores.
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias	Primeros auxilios, auto cuidado en emergencias)
Esta divulgado entre el personal el plan de emergencias y el de evacuación	
Fuera del personal de la brigada existe un buen porcentaje de personas que sepan manejar los extintores	
Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias	Se esta Elaborando material didáctico para la preparación del personal en manejo de emergencias
El personal de la planta conocen las normas de seguridad para prevenir emergencias	Realizar un plan de divulgación de las normas de seguridad en los puestos de trabajo
El personal de la empresa saben en donde están y cuando se deben pulsar las señales de alerta y alarma	Capacitar al personal bajo que criterios se activan los pulsadores
Se tiene un proceso de inducción y capacitación al personal nuevo en plan de emergencia	Dentro de proceso de inducción abrir espacio para el plan de emergencia
SUBTOTAL CAPACITACIÓN	

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	OBSERVACIONES			SERVACIONES
TOTAL TOTAL A GALIFICATI	BAJO	MEDIO	ALTO	
EDIFICIO				
Las salidas de emergencia son suficientes y de fácil acceso.				
Se cuenta con áreas donde las personas se puedan resguardar hasta ser rescatados en caso de presentarse una emergencia.				
Existen rutas de evacuación, puntos de encuentro y salidas de emergencia señalizadas y demarcadas.				
Están señalizados y permanecen despejados los equipos contra incendio				
SUBTOTAL EDIFICIO				

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	OBSERVACIONES			
FUNTO VOLNERABLE A CALIFICAN	BAJO	MEDIO	ALTO	
SISTEMAS ALTERNOS				
La empresa cuenta con tanques de reserva de agua para la atención de emergencias				
La empresa cuenta con una planta eléctrica de emergencia				
La empresa tiene un sistema de iluminación de emergencia				Dotación de planta de iluminación de emergencia
La empresa cuenta con un sistema de vigilancia física				
Cuenta la empresa con locales o centros alternos de operación previamente definidos e identificados donde pueda trasladar la producción de manera temporal mientras se realiza la recuperación de la emergencia				
La empresa cuenta con un convenio para el suministro de equipos				
La empresa cuenta con un Backup - base de datos - información respaldada				Toda la información del aserrío reposa en la oficina de Medellín.
En caso de presentarse una emergencia la empresa cuenta con mano de obra de terceros - Maquinas				
SUBTOTAL SISTEMAS ALTERNOS				
GRAN TOTAL EN PROCESOS				

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	OBSERVACIONES			
PONTO VOLNERABLE A CALIFICAN	BAJO	MEDIO	ALTO	
SERVICIOS PÚBLICOS				
Se cuenta con un buen suministro de energía				
La empresa cuenta con un buen suministro de agua				
La empresa cuenta con un buen sistema de alcantarillado				
La empresa cuenta con un buen programa de recolección de basuras				
La empresa cuenta con un buen servicio de radio comunicaciones				
SUBTOTAL SERVICIOS PUBLICOS				

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR		OBSERVACIONES				
FUNTO VOLNERABLE A CALIFICAN	BAJO	MEDIO	ALTO			
EQUIPOS Y MONITOREO						
La empresa cuenta con pulsadores de un sistema de alarma que se escuche en toda la empresa						

La empresa cuenta con tableros de distribución de energía con disparo automático por sobrecarga		
La empresa cuenta con reguladores de voltaje para aquellos equipos de alto riesgo		
La empresa cuenta con un sistema de comunicaciones internas y externas con las entidades de socorro		
Se hacen rondas de seguridad (inspecciones) para identificar las amenazas generadoras de emergencias		Se hacen inspecciones cada mes.
Se tienen controladas el área de las basuras con extintores.		
Se tiene alrededor de la empresa hidrantes públicos		
La empresa cuanta con vehículos de emergencia (ambulancia) y con el personal capacitado		Dada la cercanía con el hospital (1.5 Km) no es necesario, pero en caso de requerirlo se cuenta con vehículo permanente apto para emergencias leves, pero en caso de ser grave se acudiría a un servicio de ambulancia
La empresa cuenta con mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia		Se hacen inspección de extintores cada mes.
SUBTOTAL EQUIPOS Y MONITOREO		
GRAN TOTAL EN RECUR	sos	

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR			OBS	SERVACIONES
		MEDIO	ALTO	
RECUPERACIÓN				
La empresa cuenta con un sistema de seguro para los empleados en caso de ser victimas de las emergencias durante el horario de trabajo La empresa tiene asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, etc.				
La empresa cuenta con un sistema alterno para asegurar la información medio magnético con alguna compañía aseguradora				Se realizan los backup a los diferentes equipos de la empresa y se almacenan en la oficina de Medellín.
La empresa tiene asegurados los equipos y todos los bienes en general				
SUBTOTAL RECUPERACION				

7.5 CONSOLIDADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

VULNERABILIDAD	VARIABLES	RESU	ILTADO
VULNERABILIDAD	ORGANIZACIÓN		
EN LAS	CAPACITACIÓN		ALTO
PERSONAS	DOTACIÓN		
VULNERABILIDAD	MATERIALES		MEDIO
EN LOS	EDIFICACIÓN		IVILDIO

RECURSOS	EQUIPOS Y MONITOREO		
VULNERABILIDAD	SERVICIOS PÚBLICOS		
EN LOS	SISTEMAS	BAJO	BAJO
PROCESOS	RECUPERACIÓN		

7.6 DETERMINACIÓN DEL RIESGO

DETERMINACIÓN DEL RIESGO		
NUMERO CUADROS	Nivel de Riesgo	
2 ó más Cuadros Rojos	ALTO	
1 Cuadros Rojo. 2 ó más Cuadros Amarillos	MEDIO	
1 Cuadro Amarillo, los restantes Verdes o cuatro Cuadros Verdes	BAJO	

8. ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LA EMPRESA

Para evaluar la vulnerabilidad se realizará un análisis de cada uno de los riesgos que se tuvieron en cuenta en el desglose del inventario de Amenazas

8.1 VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS

Las personas se definen como los trabajadores de REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.A y se analiza su organización y control de emergencia, la capacitación y entrenamiento y dotación completa en implementos para la seguridad y protección personal de acuerdo a la amenaza.

8.2 VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS

Los recursos se analizan desde dos (2) campos, el de las construcciones, edificaciones, obras civiles, los materiales o equipos.

Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

La instrumentación y monitoreo se entiende como las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observa cualquier cambio en la amenaza que puede generar una situación de riesgo.

La protección física, como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.

Los sistemas de control como el equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.

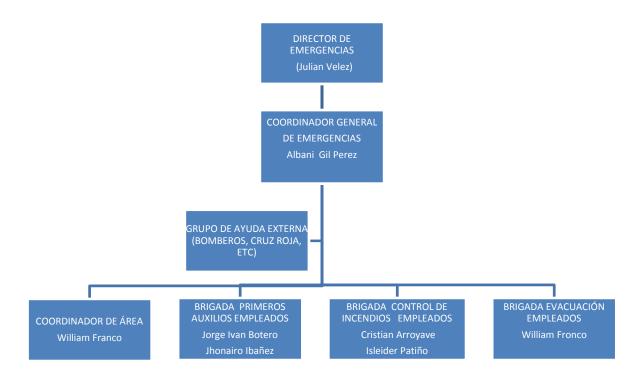
8.3 VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y LOS PROCESOS

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades operativas y de vigilancia; los elementos involucrados bajo riesgo y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este caso se analizan dos variables:

La primera relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas, que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas funcionantes, ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación.

La segunda es el servicio alterno entendido como el proceso existente, mecanismos o sistemas paralelos que permitan realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia. Ejemplo: planta de emergencia.

9 ESTRUCTURA ORGANICA DEL PLAN DE EMERGENCIAS REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.A



9.1 NIVEL ESTRATÉGICO

DESIGNADO: Gerente o su delegado

Son los máximos representantes en el desarrollo y organización del presente plan, tienen como actividad principal garantizar el cumplimiento del programa de preparación para emergencias asegurando los medios Administrativos y Técnicos necesarios para su implementación, planteamiento y puesta en práctica.

Este nivel está apoyado por su grupo asesor, los cuales, tienen las facultades de orientar al director de la emergencia con respecto a las decisiones que debe tomar en una emergencia. Este grupo de personas son los jefes de las entidades principales de socorro a nivel nacional como lo son; CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS y la Oficina de atención y prevención de desastres, con los cuales se harán alianzas estratégicas en materia de prevención.

Funciones del Director de Emergencias

EL director o designado está encargado de asumir el manejo y el control de la emergencia, se caracteriza por tener la capacidad de decisión dentro de las instalaciones de la Empresa.

El Director y su suplente deben tener disponibilidad las 24 horas del día y de fácil ubicación.

- Está encargado de activar el plan al tipo de emergencia presentada, previa indagación y verificación con las personas del área afectada y el sistema de alarma de la dirección.
- Establece comunicación permanente con los jefes y coordinadores del nivel táctico y nivel operativo.
- Establece las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte del nivel operativo.
- Comunicara al comité de emergencias las decisiones que se tomen para enfrentar la emergencia.
- Establece comunicación periódica con el grupo de relaciones públicas para determinar las comunicaciones que serán emitidas a los medios de comunicación.

9.2. NIVEL TACTICO

9.2.1. **Jefe de Brigada**

- Es la persona encargada de coordinar las actividades de los grupos de la brigada, primeros auxilios, combate de incendios y evacuación.
- Es el líder que lleva a la actuación de los grupos, programando temas que fortalecen el funcionamiento de la misma.
- Es la persona encargada en coordinación con los grupos especializados de brigada de la prevención y control de las emergencias.
- Evalúa y clasifica la emergencia, comunicando a la dirección del plan, las acciones a seguir de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Autoriza en coordinación con la dirección del plan, la intervención de los grupos de ayuda externa.
- En coordinación con los demás grupos del plan, emite la orden de regreso al normal funcionamiento.
- Es el encargado de coordinar la dotación de la brigada de emergencia, de acuerdo con las necesidades de la misma.
- En coordinación con el grupo de apoyo establece los programas de mantenimiento y pruebas de todos los equipos dispuestos para el plan como extintores, gabinetes, sistemas contra incendio, botiquines, camillas, entre otros.

- Es la persona líder de la brigada conformada por el grupo de funcionarios como son entrenados y capacitados.
- Tiene poder decisivo en el momento de la actuación de la emergencia, lleva a su grupo a lograr con satisfacción los eventos de emergencia que se puedan presentar.
- Se nombra un coordinador por cada sub-grupo como lo son: Primeros Auxilios, combate de incendios y evacuaciones.

9.2.2 Grupo de Comunicaciones

Este es la persona encargada de emitir los comunicados tanto internos como externos de la situación de emergencia o de los resultados obtenidos, después del control de la misma. Dichos comunicados deben ser respaldados por la dirección del plan.

Este grupo está conformado por la persona encargada de la secretaria general.

Lo anterior con el fin de garantizar la difusión de la información veraz sobre los hechos, neutralizando las especulaciones que pueden afectar la imagen y funcionamiento de la unidad y obstaculicen las operaciones de control de la emergencia interfiriendo o difundiendo falsas alarmas y creando pánico.

Actividades básicas del encargado de las comunicaciones

- Transmitir la información definida en conjunto por la Dirección del Plan y por la Dirección de Emergencia.
- Es la única persona autorizada para suministrar información de las situaciones de emergencia que así lo ameritan a los medios de comunicación pública.
- Emite comunicados de prensa necesarios
- Velara por la imagen de la empresa, comunicando las acciones que se han llevado acabo para el control de la emergencia.
- Establece el directorio telefónico de los miembros participantes del plan y de los grupos de apoyo.
- Establece los procedimientos que se deben seguir por parte de la persona encargada del conmutador o sitio destinado para la comunicación.

9.3. NIVEL OPERATIVO

9.3.1 Brigadas de Emergencia

Es el grupo de empleados capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que puedan generar pérdidas económicas y humanas a la empresa.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Antigüedad mínima de tres meses
- No haber tenido llamados de atención
- Aprobación de recursos humanos
- Aprobación de jefe inmediato
- Certificación medica satisfactoria

La empresa contara con brigadistas en cada una de las sedes, el número de integrantes por grupo (contra incendios, evacuación, rescate y primeros auxilios). Será definido por la coordinación de la brigada de acuerdo a las necesidades de las áreas, número de funcionarios y población trabajadora.

El objetivo fundamental de la brigada de emergencias es el de prevenir, controlar, dar respuesta inmediata a las emergencias, utilizando los recursos disponibles y otros requeridos para el buen funcionamiento de las brigadas y para una efectiva atención a la emergencia que se pueda presentar y asistiendo constantemente a las actividades de capacitación y entrenamiento programados, manteniéndose actualizada en sus actividades propias.

9.3.1.1 Funciones de los Grupos de Brigada

Control de Incendios

- Antes de la Emergencia:
 - Inspección periódica de áreas
 - o Inventario e inspección periódica de equipos contra incendio
 - Asistir a capacitaciones que se programen
 - o Realizar prácticas para actualización
 - o Entrenamiento Físico
- Durante la Emergencia:
 - Ubicar el área afectada
 - o Trasladar los equipos necesarios para el control
 - Evaluar el área afectada
 - Realizar el control del evento
 - o Revisar el área y controlar otras fuentes de incendio
 - o Apoyar grupos de primeros auxilios y de búsqueda y rescate
 - Apoyar actividades externas que se presenten
- Después de la Emergencia
 - Inspeccionar el área afectada
 - Apoyar en el restablecimiento de la zona
 - Mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal utilizados.
 - Evaluación de las maniobras
 - Aiuste de los procedimientos

Primeros Auxilios

- Antes de la Emergencia
 - Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos
 - o Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios

- Asistir a capacitaciones y rentrenamientos
- o Entrenamiento Físico

Durante la Emergencia

- Ubicar el área del evento
- o Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- o Evaluación del área y de paciente
- o Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
- o Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna
- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

• Después de la Emergencia

- o Evaluación de la respuesta
- o Corrección de procedimientos
- Mantenimiento, reposición e inventario de recursos

Evacuación

Este grupo está conformado por las personas encargadas de ejecutar las acciones de evacuación en cada una de las áreas o Grupos de la Dirección, quienes se denominarán: Coordinadores de Evacuación. Dirigirán al personal a su cargo hasta el sitio de reunión final, a través de las rutas de evacuación más convenientes en el momento de la emergencia. En cada área deberá existir un asistente de evacuación.

Este personal estará disponible las 24 horas y en caso de ausencia delegarán sus actividades a los Asistentes de Evacuación.

A. Coordinadores de Evacuación

En cada una de las Áreas de la empresa se deberán designar Coordinadores de evacuación con sus correspondientes suplentes, quienes dependerán directamente de la Coordinación de Evacuación del Área respectiva.

Actividades Básicas de la Coordinación de Evacuación

- Ejecuta los procedimientos de evacuación con el personal a su cargo, cuando recibe la orden de la Coordinación de emergencias
- Prepara al personal a su cargo antes de la evacuación
- Verifica el personal presente en el área según listado existente, con el apoyo de los asistentes de evacuación de su área.
- Promover a las personas a mantener la calma y seguir las instrucciones de acuerdo con la capacitación recibida.
- Asistir a todas las capacitaciones programadas, en los temas relacionados con evacuación y manejo de emergencias.
- Participar activamente en los simulacros de evacuación.

- Verificar periódicamente en su área asignada como mínimo los siguientes aspectos:
 - Estado de las vías de evacuación y señalización
 - o Estado del Sistema de iluminación
 - Estado del sistema telefónico y radio-comunicación
 - o ¿Se capacita a los funcionarios nuevos en los procedimientos de emergencia?
 - o ¿Ha recibido el Grupo prácticas sobre evacuación?

REPORTE INMEDIATAMENTE CUALQUIER NOVEDAD EN LOS ANTERIORES ASPECTOS AL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

B. Procedimiento para Coordinación de Evacuación

En Caso de Sismo

- Mantenga contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada las consignas especiales (No corra, Conserven la Calma, entre otras)
- Busque que las personas permanezcan en su sitio; hable fuerte y calmado.
- Si existen evidentes indicios de daños a la estructura (paredes, techos, columnas, entre otros) tome usted la decisión de evacuar previamente la edificación y notifíquelo a la Dirección de Emergencias o al Coordinador de Brigada.
- Impida el regreso del Personal
- Evite el brote de comportamiento incontrolado, separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- Sí se encuentra bloqueada la vía de evacuación busque una salida alterna.
- En caso de no poder salir lleva al personal a un sitio seguro. Solicite inmediatamente auxilio por los medios que tenga a su alcance.
- Llegue hasta el sitio de reunión final convenido y verifique si todas las personas de su área lograron salir.
- En caso de duda, sobre si alguien logró salir comuníquelo inmediatamente a la Dirección de emergencia o al Coordinador de Brigada.
- Espere la orden de regreso a las actividades normales o el envío de las personas a sus hogares, de acuerdo con la evolución de la emergencia.
- Una vez que el personal se haya desplazado a sus hogares; la Coordinación de Comunicación dará a conocer los comunicados previamente autorizados sobre el evento.

En Caso de Incendio

Cuando se dé la orden de evacuar tenga en cuenta:

- Antes de Salir
- Si está en un área diferente a la asignada evacué con el personal del área donde se encuentre, esto aplica para personas que no estén incluidas en la organización de éste plan de Emergencia.

- Comunique a las personas a que suspendan sus actividades y comiencen a realizar las acciones de evacuación establecidas
- Recuerde a las personas cual es la salida a utilizar y donde esta ubicado el punto de reunión final, tenga presente otra ruta de evacuación en caso que este bloqueada u obstaculizada.
- Verifique que todos hayan abandonado el área: inspeccione rápidamente los diferentes sitios del área donde se encuentra, servicios sanitarios, entre otros.
- Salga y si es posible cierre la puerta detrás de usted.

Durante la Salida

- Impida el regreso de personas
- o Mantenga contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada las consignas especiales (No corran, Conserven la Calma entre otras).
- Evite el brote de comportamiento incontrolado; separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar. Evite el pánico.
- o Si se encuentra bloqueada la vía de evacuación busque una salida alterna.
- En caso de no poder salir lleve al personal a un sitio seguro. Solicite inmediatamente auxilio por los medios que tenga a su alcance. Conserve la calma del Grupo.

Después de Salir

- Llegue hasta el sitio de reunión final convenido y verifique si todas las personas de su área lograron salir.
- o En caso de duda, sobre si alguien quedó atrapado, comuníquelo inmediatamente a la Coordinación de Emergencia o la Coordinación de Brigada
- Espere la orden de regreso a las actividades normales o el envío de las personas a sus hogares, de acuerdo con la evolución de la emergencia.
- Una vez que el personal se haya desplazado a sus hogares; la Coordinación de Comunicación dará a conocer los comunicados previamente autorizados sobre el evento.

En caso de Atentado

• Explosión en su Área

- Evacué inmediatamente por la salida más corta.
- Comunique la alarma (teléfonos, radio, etc.) para que se inicie el procedimiento operativo.
- Impida el regreso de personas.
- Mantenga contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada las consignas especiales (No corran, Conserven la Calma, entre otras).
- Evite el brote de comportamiento incontrolado; separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar
- o Si se encuentra bloqueada la vía de evacuación busque una salida alterna
- o En caso de no poder salir lleve al personal a un sitio seguro. Solicite inmediatamente auxilio por los medios que tenga a su alcance.
- Llegue hasta el sitio de reunión final convenido y verifique si todas las personas de su área lograron salir.

- En caso de duda, sobre si alguien logró salir comuníquelo inmediatamente a la Coordinación de Emergencia o la Coordinación de Brigada
- Espere la orden de regreso a las actividades normales o el envío de las personas a sus hogares, de acuerdo con la evolución de la emergencia
- Una vez que el personal se haya desplazado a sus hogares; la coordinación de comunicación dará a conocer los comunicados previamente autorizados sobre el evento.

En caso de Sospecha o Amenaza de Atentado

- Comunique inmediatamente, por alguno de los medios disponibles en la Sede a la Dirección de Emergencia o Coordinador de Brigadas
- Haga que suspendan las actividades en el área.
- Espere instrucciones para iniciar la búsqueda de elementos o materiales extraños, en coordinación con el personal de vigilancia.
- Cuide que no se muevan elementos sospechosos.
- Inicie los procedimientos de evacuación.
- Impida el regreso de personas.
- Mantenga contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada las consignas especiales (No corra, Conserven la Calma, entre otros).
- Evite el brote de comportamiento incontrolado; separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- Si se encuentra bloqueada la vía de evacuación busque una salida alterna.
- En caso de no poder salir lleve al personal a un sitio seguro. Solicite inmediatamente auxilio por los medios que tenga a su alcance.
- Llegue hasta el sitio de reunión final convenido y verifique si todas las personas de su área lograron salir.
- En caso de duda, sobre si alguien logró salir comuníquelo inmediatamente a la Coordinación de Emergencia o la Coordinación de Brigada.
- Espere la orden de regreso a las actividades normales o el envío de las personas a sus hogares, de acuerdo con la evolución de la emergencia.
- Una vez que el personal se haya desplazado a sus hogares; la coordinación de comunicación dará a conocer los comunicados previamente autorizados sobre el evento.

9.4 Grupo de Vigilancia

Este grupo está conformado básicamente por el grupo de vigilantes ubicados en las diferentes áreas de la empresa, en caso de no ser suficiente o en caso de emergencia se podrán asignar brigadistas para colaborar con el grupo de vigilancia, previa coordinación con la Jefatura de Brigada.

9.4.1. Actividades Básicas del Grupo de Vigilancia

En general, cumplirán con todas las funciones y procedimientos normales en su puesto de trabajo pero en caso de emergencia hará énfasis en:

- Impedir el ingreso a las instalaciones de la empresa, de personas diferentes a los grupos de emergencias o al personal autorizado.
- Si la emergencia lo amerita y se presenta congestión vehicular en los alrededores de la empresa, ayudara al control de tránsito mientras el personal de transito lo asume.
- Controlar el acceso o a las áreas afectadas por la emergencia permitiendo solo el ingreso del personal autorizado.
- Facilitar el acceso a los organismos externos de apoyo, en comunicación con la coordinación de vigilancia.

Procedimiento para Grupo de Vigilancia

Durante La Emergencia

Cuando se dé la alarma de emergencia o se de la orden de evacuación:

- Notificará al Coordinador de Vigilancia o al Jefe de Emergencias cualquier evento de riesgo detectado por ellos.
- Los vigilantes o grupo de seguridad deberán permanecer en el sitio asignado y esperar que todos sus ocupantes hayan salido.
- El personal asignado a porterías y accesos al público permanecerán en sus puestos, abrirán puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las autorizadas en contacto con el coordinador de Seguridad Física.
- No se permitirá la salida de ningún tipo de equipos al exterior de las edificaciones sin autorización del Director de Emergencias

Después de la Emergencia

- En caso de atentados o amenazas, o de sismo, una vez esté evacuada la instalación, los miembros del Grupo de Vigilancia acompañados de miembros de la Brigada de Emergencia, harán una revisión general de las instalaciones para constatar que no han guedado personas en su interior.
- Cuando se autorice el regreso a la edificación, solo se deberán permitir el ingreso de los funcionarios. El ingreso de visitantes solo podrá hacerse en un tiempo determinado por el Director de Emergencia.
- No se permitirá la salida de elementos y equipos de zonas afectadas hasta tener autorización expresa del Coordinador de emergencias o del responsable administrativo del Área.

Control del Tránsito Vehicular

Cuando se declare una Emergencia o se dé la orden de evacuar, el Grupo de Vigilancia efectuará las siguientes actividades especiales:

- No se permitirá el ingreso de vehículos particulares.
- Todo vehículo que esté obstruyendo las vías de movilización dentro del parqueadero deberá reubicarse dentro o fuera del mismo.
- Ningún vehículo podrá ser retirado del parqueadero sin orden expresa del coordinador de Emergencias.

 Deberá tenerse especial precaución con los peatones, sobre todo en las vías de circulación anexas a la unidad.

Con el fin de facilitar estos procedimientos, es necesario desarrollar en forma permanente las siguientes acciones:

- Todo vehículo deberá siempre aparcarse en el sentido de salida
- Nunca se debe aparcar en zonas de tráfico obligatorio
- Se demarcará el prohibido parquear frente a los accesos y zonas de operación de emergencia.

10. ESTADOS DE ALERTA

10.1 CLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS DE ALERTA

Alerta Verde

Indica el posible suceso de una emergencia. El personal continúa laborando en forma rutinaria y se organiza para atender una posible emergencia.

Alerta Amarilla

Se inicia el proceso de evacuación y actúa la Brigada de Emergencia.

Alerta Roja

Se inicia o continúa el proceso de evacuación, actúa la Brigada de Emergencia y se establece contacto con los grupos públicos de emergencia.; Puede ir precedida de las anteriores o bien iniciarse directamente.

10.2 ALARMA PARA EMERGENCIA

Para evacuar a los ocupantes de un área, se hará por medio de una alarma con tonos específicos que indiquen evacuación y que sea conocida por todo el personal.

10.2.1 Instrumento

Se recomienda el mecanismo de alarma tipo auditiva, (PITO), los encargados de este instrumento serán según las personas que se designe para el comité de brigada; este pito preferiblemente puede ser como estrategia o como sugerencia pegados de su carné solo el personal de la brigada y que haya habido un entrenamiento de como se accionaria el proceso en caso de una emergencia. Sobre todo este sistema puede ser utilizadopara las instalaciones y campo abierto.

10.2.2 Código

Para efectos de evacuación el significado de los códigos establecidos es:

Alerta Verde : Dos pitazos intermitente y corto

Alerta Amarilla: Orden de evacuación será dado cuando el PITAZO sea un sonido continuo permanente.

10.2.3 Alarma Sustitutiva

En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, o ausencia de éste medio, se utilizarán los teléfonos internos de la empresa, radios, y se actuará solo cuando de la orden el coordinador de Evacuación de la orden e informe alerta amarilla

10.3 CRITERIOS DE DECISIÓN

Las decisiones para la evacuación parcial o total de la edificación se tomarán con base al tipo de emergencia.

En Caso de Incendio

- Si la emergencia se clasifica como parcial, la evacuación se realizará solamente de un área de mayor riesgo a una de menor riesgo lejos del área afectada.
- Si la emergencia es general, los asistentes de evacuación y con la Coordinación de evacuación, desalojarán la edificación de acuerdo con los procedimientos establecidos en éste plan, teniendo en cuenta los posibles casos que puedan presentarse en las diferentes áreas, para mayor claridad, se debe observar el diagrama de flujo para brindar una orientación sobre los pasos a seguir.

En Caso de Sismo

Durante el sismo el personal debe permanecer en un sitio seguro bajo el marco de una puerta, debajo de un escritorio, cerca de columnas o en un sitio seguro. Luego de producido el sismo, la edificación deberá ser evaluada por los coordinadores de cada área y los Grupos Operativos de Emergencias, informando cualquier anomalía estructural al COORDINADOR DE BRIGADA; quien verificará y tomará la decisión de iniciar el proceso de evacuación de acuerdo con los procedimientos aquí establecidos, en caso de ser necesario.

En caso de Explosiones y/o atentados En éstas situaciones se consideran dos casos especiales Amenaza o posibilidad de Bomba. Explosión de Bomba.

10.4. RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación deben aparecer en los planos anexos y deben ser conocidas por la totalidad de los funcionarios, se escogerán las rutas más seguras y cortas que llevan a los ocupantes hasta un sitio seguro, fuera de las instalaciones y al nivel de la calle.

En Incendios

Se utilizarán las rutas normales de circulación hacia la salida de la edificación.

En caso de Atentados.

- La evacuación de las instalaciones en caso de atentados, ya sea que este se haya efectuado o se sospeche o exista la amenaza inminente, se hará cumpliendo los siguientes criterios de utilización de salidas.
- Los ocupantes de las áreas utilizarán la vía más cercana al sitio en donde se encuentren ubicados, analizando los riesgos que puedan existir en el recorrido hacia la misma.
- En caso de inutilidad de alguna de las vías de evacuación por daño o riesgo inminente, el coordinador del área se encargará de la desviación del flujo de personas a través de una ruta alterna.

10.5 SITIOS DE REUNIÓN FINAL

Con el fin de establecer el conteo final de los empleados evacuados y verificar si todos lograron salir de la instalación. Las personas evacuadas deben reunirse en el sitio de reunión final definido por éste Plan, hasta que el Asistente de evacuación correspondiente efectúe el conteo y se dé la orden de regresar nuevamente a la edificación.

Ubicación: La ubicación del sitio de reunión final será en la zona verde.

CADENA DE SOCORRO

La Cadena de Socorro es una estructura de tipo operativo, que se establece de común acuerdo entre los diferentes actores del plan de emergencias para garantizar la atención en salud de las personas afectadas por una situación de emergencia o de desastre, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos. Las funciones de la Cadena de Socorro en situaciones de emergencia son:

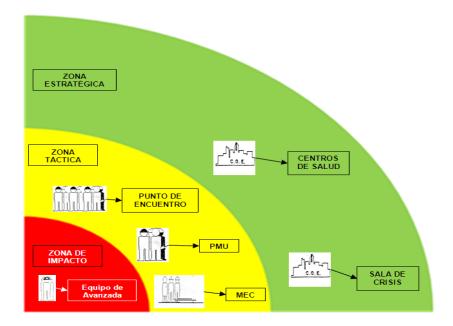
- * Apoyar y facilitar la coordinación de las labores de evacuación
- * Coordinar las actividades de atención medica pre-hospitalaria, transporte de lesionados.
- * Utilizar adecuadamente los recursos humanos, físicos y materiales, para garantizar la atención en salud adecuada de los lesionados.

Se reconocen en la Cadena de Socorro tres eslabones, dispuestos en forma consecutiva a partir del lugar de ocurrencia del impacto que se representan en la figura a continuación.

Eslabón I

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la ZONA DE IMPACTO y está compuesto por:

Equipos de Avanzada integrados por la Brigada de Emergencia y por las entidades de socorro que hayan sido notificadas.



En este Eslabón se deben cumplir las siguientes funciones:

- Distribuir y coordinar el personal de los Equipos de Avanzada por sectores.
- Prestar los primeros auxilios y supervisar las labores de salvamento y rescate.
- Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad.
- Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado.

Eslabón II

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la ZONA TÁCTICA, que se localiza detrás de la línea de riesgo, y está compuesto por:

Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC): Lugar en el que se concentran las personas lesionadas, así como los recursos físicos y humanos para prestarles atención mientras que son transportadas a los centros de salud o evacuadas de la zona.

La ubicación del MEC depende de la Zona de Impacto, pues debe estar en lo posible alejado de ella al igual que el sitio de evacuación de los habitantes o vecinos, de fácil acceso para el transporte y con los servicios básicos generales.

Puesto de Mando Unificado (P.M.U.): Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando inmediato durante la fase de emergencia posterior al impacto; su creación facilita las labores de administración de la emergencia, la evacuación de los afectados y la racionalización del recurso humano y técnico.

El Puesto de Mando está integrado por el Comité de Emergencias de la empresa. En el momento en que se presentan representantes de las instituciones operativas que hayan sido notificados, éstas asumirán la coordinación de las labores de salvamento y rescate con apoyo del comité de emergencias de la empresa.

Para su ubicación deben ser tenidos en cuenta varios factores: En primer lugar la seguridad de sus integrantes, en segundo lugar la disponibilidad de medios básicos de comunicación y en lo posible contacto visual con la zona de impacto.

Punto de Encuentro: Lugar donde se ubican las personas evacuadas con sus coordinadores para proceder a la verificación del personal. Su ubicación debe garantizar en lo posible seguridad para las personas evacuadas y acceso a vías alternas para desplazarse a puntos de encuentro alternos o proceder al abandono total de la zona de impacto en caso de riesgos mayores.

Eslabón III

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la ZONA ESTRATÉGICA, que se localiza completamente fuera de la zona de riesgo, sin control visual de la misma. En esta zona se concentran los recursos y las instancias administrativas que permitirán la toma de decisiones a largo plazo y la recuperación de la situación de emergencia. También los equipos de apoyo para la toma de decisiones cuando la afectación es tal, que el comité de emergencias no está en capacidad de tomar decisiones.

En este eslabón se ubican entonces:

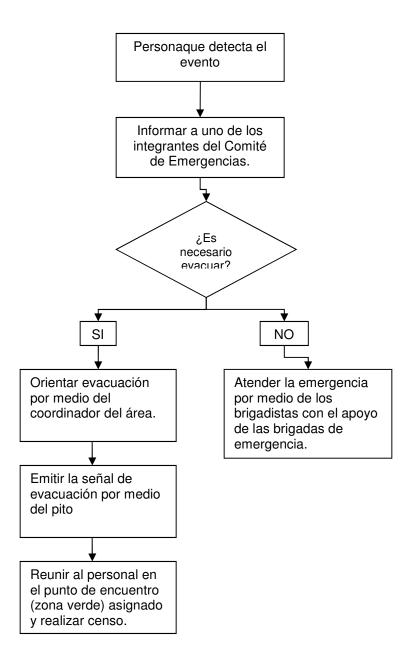
Sala de crisis: Reunión de representantes de las instancias superiores de la empresa y la comunidad en la que se toman decisiones críticas con respecto a la atención de la emergencia y la recuperación posterior.

Centros de salud: El destino final de todos los lesionados se orienta a la atención hospitalaria.

En REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.A no se ha determinado la notificación de emergencias.

Notificación interna

La identificación de una emergencia es una responsabilidad de FERORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.A En el momento de ser detectada, por los integrantes del Comité de Emergencias quien será el encargado de tomar la decisión de evacuar o no y coordinará las actividades.



Notificación Externa

Comunicación enviada a los organismos de socorro externos. Es responsabilidad directa del comité de emergencias, cuyos miembros podrán delegar en quien consideren pertinente.

Tabla 1: Organismos de ayuda externa

COORDINACIÓN CON ORGANISMOS LOCALES

Entidades de Socorro y Emergencia

Las siguientes son las entidades de municipios cercanos con las cuales se debe tener comunicación directa, en el caso de presentarse una emergencia, para que sirvan como apoyo a la situación.

ENTIDAD	TELEFONOS
Cuerpo de Bomberos de Rionegro	561 5839
Policía (estación de Rionegro)	561 0165
Oficina de Prevención y Atención de Desastres.	4522095
Secretaría de tránsitode el retiro	4025450 ext.131
Defensa Civil	5413386
Bomberos de el Retiro	5413386
Policía estación de el Retiro	5410140
Alcaldía de el Retiro	4025450 ext.103

Entidades de Transporte

ENTIDAD	TELEFONOS
Policía de el retiro	Llamar al5410140
Entidad de Ambulancias de Urgencias EMI	Llamar al 119 4441330(EMI)
Hospital de El Retiro (San Juan de Dios)	Llamar al 5410055-5410032
Hospital Rionegro	Llamar 5313700 ext.163
cercanoel Retiro	Llamar 119

IMPORTANTE: La línea 123 en el área metropolitana es el número único de seguridad y emergencias, por lo tanto marcándola se obtiene ayuda de bomberos, policía, ejército, entidades de socorro, atención de lesionados y transporte de ambulancia. Es el medio más inmediato para obtener cualquier tipo de ayuda.

EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Prácticas y simulacros

- Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte del coordinador; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.
- Sin <u>excepción</u> las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de <u>obligatoria</u> participación para todos los ocupantes.
- Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las

- personas "claves" dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.
- Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial, deberá darse aviso a los ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de total deberá avisarse a los vecinos y a las autoridades relacionadas.
- Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación.
- Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General.

Auditoría y control

- Verificación de condiciones. En el momento de una emergencia hay muy pocas posibilidades de corregir anomalías en las condiciones necesarias para evacuar.
 Es necesario, por lo tanto, garantizar estas condiciones en forma permanente, mediante verificación periódica de las mismas.
- Responsabilidad y periodicidad. Corresponde a los coordinadores de evacuación efectuar la verificación de las condiciones de salida y notificar oportunamente al Comité de Emergencia o a Salud Ocupacional, las anomalías encontradas.
- Control y análisis. Con el fin de mantener actualizado el Plan de Evacuación, el comité de emergencias será responsable de elaborar un informe cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar en el que se evalúen las oportunidades de mejora y se establezcan planes de acción.
- Revisión. El Comité de Emergencia, conjuntamente con el Coordinador de Salud Ocupacional, deberá revisar los informes y compararlos con los parámetros establecidos originalmente. En caso de diferencias importantes respecto a los procedimientos previstos, deberá investigarse la causa de ellas, e introducirse los correctivos necesarios para asegurar la operatividad del Plan de Evacuación.
- Archivos. Salud Ocupacional y el Comité de Emergencia, deberán mantener un archivo actualizado con toda la información referente al Plan de Evacuación, incluyendo: copia del Plan de Evacuación (con los correctivos hechos); informe de

resultados; informes de anomalías reportadas; propuestas de modificaciones; actas de reunión con los coordinadores; registros de prácticas y simulacros.

Inducción a nuevos empleados

Para garantizar la capacidad de respuesta de todas las personas ocupantes de las instalaciones en caso de emergencia, es necesario que se informe a todo nuevo empleado u ocupante habitual como contratistas y personal en labores internas, sobre el plan de evacuación. Corresponde al comité de emergencias garantizar la inclusión de dichos temas en los procesos de inducción, abordando las siguientes temáticas:

- Políticas de seguridad.
- Responsabilidad individual sobre el auto-cuidado y la supervivencia.
- Sistemas de notificación, alerta y alarma.
- Rutas de evacuación establecidas.
- Punto de reunión final.
- Importancia de reportarse en el sitio de reunión final.
- Procedimiento de evacuación.
- Recorrido por la ruta de salida.

10.6 PRÁCTICAS Y SIMULACROS

El Plan de emergencia se enseñará a todo el personal, adicionalmente debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

Alcances

Las prácticas periódicas que incluirán como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma.
- Recorrido por la ruta de evacuación.
- · Conteo del personal.

Frecuencia

- Todo funcionario nuevo deberá tener un curso de inducción teórica de instrucción de mínimo 30 minutos de duración dos veces por año.
- Los funcionarios recibirán una sesión teórica al año durante un tiempo mínimo de 30 minutos
- La empresa realizará como mínimo una práctica General de Evacuación una vez al año.

Consideraciones de Seguridad

Por ser las prácticas de naturaleza delicada, en su ejecución deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, pero no limitándose a:

- Vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de la empresa.
- Aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos si las hay.
- Ayuda a la personas con impedimentos.

10.7. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES

En el momento de una Emergencia real hay muy poca posibilidad de corregir anomalías en las condiciones necesarias para evacuar, es necesario por lo tanto garantizar éstas condiciones en forma permanente, mediante verificación periódica, lo cual comprende:

Responsabilidad y periodicidad

Corresponde al Coordinador de Evacuación efectuar la verificación de las condiciones de seguridad, mínimo una (1) vez por mes, notificando oportunamente al Director de Emergencias y al Coordinador de Brigada las anomalías encontradas.

10.8 AUDITORIA Y CONTROL

Con el fin de mantener actualizado el Plan de Evacuación, el coordinador deberá elaborar un "Reporte de Resultados" cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario Evacuar el área de responsabilidad. Utilizando para ello el formato denominado HOJA DE CONTROL Y ANALISIS, cuyo modelo aparece adjunto al documento.

El formato deberá ser diligenciado oportunamente y remitido al Coordinador del programa de salud Ocupacional

Revisión

Se deberá revisar los reportes recibidos y compararlos con el procedimiento establecido originalmente. En caso de diferencias importantes deberán investigarse las causas de ellas.

Hoja de Control y Análisis

Este es el modelo de formato que el Coordinador de Evacuación debe utilizar cada vez que se realice una evacuación, con el fin de analizar los resultados.

11. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE EVACUACIÓN PARA LOS DEMÁS FUNCIONARIOS Y PERSONAL VISITANTE

11.1. EN CASO DE INCENDIO

- Si Usted Descubre el Fuego. Transmita inmediatamente a los Brigadistas o al coordinador o asistentes de evacuación, quienes asumirán el control de la situación.
- Si el fuego se encuentra en una etapa incipiente y ninguno de los Brigadistas o Asistentes de Evacuación se encuentran cerca del lugar en emergencia, utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario, informe y abandone el lugar dejándolo cerrado si es un espacio confinado para limitar el crecimiento del incendio.
- Impida el ingreso de otras personas y espere instrucciones.

Si se notifica la alarma

- Espere la orden del Jefe, Oficina o Grupo para suspender las labores, teniendo en cuenta los procedimientos de seguridad específicos en la labor que se desarrolla.
- Cuando el Asistente de evacuación lo ordene, salga calladamente por la ruta establecida y cierre la puerta. Si tiene algún visitante llévelo con usted.
- No se regrese por ningún motivo.
- Si hay humo debe agacharse y arrastrarse hasta la salida. Los gases tóxicos a altas temperaturas y el pánico son los mayores peligros en caso de incendio.
- No se refugie en baños ni rincones, donde pueda quedarse atrapado. Busque siempre la salida.
- En alturas mayores a dos (2) pisos, no salte al exterior.
- Siga la indicaciones de los Coordinadores y Grupo de Emergencia
- Vaya hasta el sitio de reunión final y espere instrucciones de su Coordinador o Asistente.

Uso del Extintor

- Diríjase hacia el lugar donde se encuentra el extintor.
- Verifique que corresponde al tipo de fuego que desea controlar.
- Tómelo por la manija y llévelo hacia el lugar donde existe el incendio.
- Quite el pasador rompiendo el sujetador y halándolo por la argolla.
- Con una mano sostenga la manguera dirigiéndola hacia la base de las llamas, con la otra mano accione la palanca de descarga: la manguera debe tener un movimiento de vaivén lento, cubriendo en forma total la base de las llamas.

11.2. En Caso de Sismo

Durante el Sismo

- Al experimentar las primeras sensaciones conserve la calma y ayude a que los demás no la pierdan.
- Aléjese de ventanas estanterías, almacenamiento de materiales y objetos que puedan caer.
- Si se encuentra en las oficinas, ubíquese cerca de una columna, busque el marco de un a puerta, una esquina, un corredor o debajo de un escritorio.

 No abandone las instalaciones mientras dure el sismo. NO olvide que corre mayor peligro si sale a la calle que si permanece dentro del edificio

Observaciones Generales

- Si el sismo lo sorprende en la calle, busque ubicarse en una plaza o espacio libre para protegerse contra los objetos que caen de edificaciones altas, apártese de alambres eléctricos caídos o averiados.
- Si está manejando un automóvil, deténgase con cuidado. Permanezca dentro del vehículo hasta cuando se restablezca la normalidad. Al reanudar la marcha revise la vía para constatar que no tiene obstáculos.

Después del Sismo

- Ayude a quien lo necesite
- Si se ha interrumpido el flujo eléctrico no trate de reactivar equipos hasta que se haya revisado el sistema por parte del Grupo de Apoyo.
- Si se ordena evacuar después del sismo o si son evidentes los daños a techos, paredes, columnas, etc., Abandone la edificación utilizando la salida más próxima.
- Siga las indicaciones de los Coordinadores y Grupos de Emergencia
- Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del Coordinador de Brigada o Evacuación.

11.3. En caso de Atentados

11.3.1. Medidas de Prevención

- A los extraños que circulen por las oficinas no acompañados por funcionarios se les debe preguntar qué necesitan y ayudarlos a encontrar la oficina o a la persona que buscan. En ocasiones se pueden infiltrar personas no autorizadas.
- Cuando reciba visitantes, cerciórese de que al salir no deje ningún objeto en su oficina o en la sala de recibo. De ser posible acompáñelo hasta la salida del edificio o hágalo acompañar por una persona de confianza.
- Los artefactos explosivos generalmente se disimulan en una botella, un pedazo de tubo de acueducto, un paquete envuelto en una tula de correo, una cartera de mujer, un libro voluminoso y otros sistemas similares.

11.3.2. Sospecha de Atentado Terrorista

- Si Usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al Coordinador o a los Brigadistas, describiendo la situación, ubicación e identificación de quien realiza la llamada, quien llamará a su vez al director de Emergencia, una vez confirmada la situación.
- No mueva o toque ningún material sospechoso
- Impida el acceso a otras personas y desaloje la oficina o área pero no las instalaciones.

- Hágalo en forma calmada para no causar pánico.
- Espere indicaciones de los grupos operativos de Emergencia y de los medios de apoyo externo.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere las instrucciones del Coordinador del área.

11.3.3. Si se recibe una llamada de Amenaza Terrorista

- Trate de prolongar la conversación, pregunte quien, donde, trate de captar detalles significativos (voz, acento, modismos, entre otros.) No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- Indique por escrito o por señas a otra persona que notifique al Director de Emergencias.
- Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar.
- Espere indicaciones de los grupos operativos de Emergencia y Grupos de Apoyo Externo.

11.3.4. Si se Produjo una Explosión de un Artefacto dentro del área.

- Si hay heridos trate de prestarles ayuda y/o retírelos del sitio.
- Abandone el lugar y notifique desde otra área a través de los medios disponibles.
- Espere y siga las indicaciones de los Grupos Operativos de Emergencia y Autoridades.
- Si se ordena evacuar las instalaciones, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Lleve con usted a los visitantes.
- Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del Coordinador.

11.4. Procedimiento para Conmutador Telefónico

El funcionario o funcionarios responsables de la operación del conmutador telefónico, deberá tener en cuenta los siguientes procedimientos de emergencia:

11.4.1. Cuando reciba Llamadas de Amenazas

Si recibe una llamada notificando una AMENAZA de cualquier tipo:

- Trate de prolongarle la conversación el mayor tiempo posible.
- Establezca intercomunicación con el Director de Emergencia del Área quien coordinará las actividades a desarrollar.
- Procure obtener información. Quién llama, de dónde llama, tipo de amenaza, cuando sucederá, donde sucederá, porque lo está haciendo, entre otros.
- Trate de captar detalles significativos: voz, ruidos de fondo, acento, modismos, interferencias, frases despectivas, nombres, siglas, entre otros.
- No cuelgue hasta asegurarse que la persona que llama lo ha hecho.

- No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente del grupo operativo de emergencia y grupo de apoyo externo.
- En este caso no se debe activar el sistema de alarma.

11.4.2. Cuando se Active la Alarma o se da Orden de Evacuar

- No pase ninguna llamada que reciba a menos que sea de un organismo de Emergencia.
- No suministre ninguna información no autorizada.
- Las llamadas de medios de comunicación páselas al Coordinador de Comunicación.
- Si necesita abandonar el sitio, pase la recepción de llamadas a otra oficina.

11.4.3. Preparación y Adiestramiento

- Cada uno de los funcionarios que operan el conmutador telefónico deberán tener frente a ellos, en forma visible y permanente, un listado de las instituciones de apoyo público.
- Recibirán instrucción teórico práctico por lo menos una vez al año sobre "Manejo de Comunicaciones en caso de Emergencia".

11.5. PROCEDIMIENTO PARA VEHÍCULOS

11.5.1. Vehículos aparcados en el Interior

Cuando se declare una Emergencia o cuando se dé la orden de Evacuar:

- No se permitirá el ingreso de nuevos vehículos particulares
- Todo vehículo que esté obstruyendo vías de movilización dentro del parqueadero deberá reubicarse dentro o fuera del mismo
- Ningún vehículo podrá ser retirado de los aparcaderos sin orden expresa del Director de Emergencias.
- Deberá tenerse especial precaución con los peatones, sobre todo en las vías de circulación cercanas a la empresa.

11.5.2. Medidas de Prevención

Con el fin de facilitar estos procedimientos, es necesario desarrollar en forma permanente las siguientes acciones:

- Todo Vehículo deberá siempre aparcarse en sentido de salida.
- Nunca se debe aparcar en zonas de tráfico obligatorio.
- Se demarcarán zonas de PROHIBIDO PARQUEAR frente a los accesos y zonas de operación de Emergencia
- Solo se permitirá parqueo TEMPORAL en zonas restringidas cuando sea estrictamente necesario, siempre y cuando permanezca el conductor dentro del vehículo.

11.6. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL CENTRO DE CONTROL

El centro de control se comunicará con la persona que detecta inicialmente la emergencia, y a través de ese centro de control se comunicará la alarma a todoslos ocupantes de la empresa.

De igual forma en caso de evacuación se desarrollará el mismo procedimiento, con la salvedad que la decisión de evacuar la tomará la Dirección de Emergencia.

NOTA: Es de anotar que después de la evacuación, se procederá a hacer un inventario de daños y faltantes; buscar evidencias que puedan esclarecer el hecho y ayudar en las actividades para poner en orden y en funcionamiento la empresa; si tiene observaciones sobre lo actuado o sugerencias para mejorar el plan, informe a su coordinador.

Este proceso es liderado desde el - Programa Salud Ocupacional, quienes desarrollarán ésta actividad y resolverán las inquietudes al respecto.

Firma REPRESENTANTE LEGAL

RELACION DE EMPLEADOS DE REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.A

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO DE	CELULAR	TIPO DE
		DOMICILIO		SANGRE
Jair Antonio Vallejo Rojas	71′557,062		312 797 8182	0+
Rubén Albani Gil Pérez	15´272,344		320 692 2196	A+
William de Jesús Franco Quintero	98′453,535	541 52 69	310 849 3637	A+
Yohn Jairo Balbín Lopera	71,.556,341	541 07 52		A+
José William López Suaza	71′555,517	541 33 26	314 651 5987	O+
Fabián Rendón González	71´556,602	541 11 74	313 799 5865	0+
Jorge Iván Botero Taborda	71′556,702	541 04 67		0+
Jorge Ivan Botero Taborda	71 556,702	541 10 26	315 450 1090	0+
Lino de Jesús Escobar Villegas	71´557,141	541 06 47	320 604 9964	0+
Héctor de Jesús Arredondo R.	3′395,417	583 78 54	313 764 7941	A+
José Leonardo Valbuena	15´319,491		311 369 6712	A+
Jhonairo Ibáñez Zuleta	15´329,590		314 855 8314	B+
María Eugenia Sánchez B	39´443,405	542 02 09	312 766 3073	0+
Wilfredy Villada Florez	15´386,195	568 33 08	321 238 2216	B+
Gilmer Alberto Arroyave	15`271,585		312 203 4734	0+
Juan David Mejía Prieto	71′556.512	541 34 86	314 621 1119	A+
Cristian Mauricia Arrayaya	71′557.361	541 32 35		A+
Cristian Mauricio Arroyave	71 007.001	541 39 01		A+
Edison de Jesús Arenas Carrillo	15′537.713		310 600 4197	0+
Juan Carlos González Ríos	70′785.346		312 872 0565	
Isleider de Jesús Patiño	3′662′778		310 846 7271	O+

^{**}ACTUALIZAR CADA 6 MESES

REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS S.A

"En los planos de la empresa se ubicarán las rutas de evacuación, salidas de emergencia, ubicación de extintores, botiquín de primeros auxilios, camilla y punto de encuentro."

RUTAS DE EVACUACIÓN

FALTA PLANOS DE LA EMPRESA EN ESTE ESPACIO

RECOMENDACIONES

- 1. Instalar botón de activación de alarma, señalizar debidamente capacitar tanto a personal administrativo y trabajadores en su adecuado uso.
- 2. Establecer un sistema de notificación de alarma que sea claro para todo el personal que se encuentre dentro de la empresa.
- 3. Todos los extintores deben ser debidamente señalizados y demarcados, en el lugar donde estén ubicados debe estar libre de obstáculos.
- 4. señalizar camilla, para realizar transporte de lesionados en caso de una emergencia.
- 5. Realizar jornada permanente de orden y aseo en las áreas de trabajo, sacar obsoletos.
- 6. Dar instrucción periódica al personal sobre control de incendios y manejo adecuado de extintores.

ANEXOS

Se diligenciará siempre que se realice un ejercicio de evacuación en el área

AREA EVACUADA:							
Ciudad:	Fecha:	Hora:		Día	de	la	
Semana:							
Motivo de la Evacuación: Si era Simulacro.¿Se informó p							
Si era Simulacro.¿Se informó p	reviamente a lo	s ocupantes? SI	NO _				
Quién ordenó la evacuación:							
Sistema de Alarma utilizado:							
Quien dio la Alarma: Quién(es) coordinó (aron) el ár							
Quien(es) coordino (aron) el ar	ea:						
Número de personas evacuada	s: Empleados:	Visitantes					
Ruta utilizada:							
Tiempo empleado:	Minutos						
Factores de demora (si los huk	00)						
Personas que no evacuaron (in	ndique el motivo)):					
Novedades en el personal:							
Observaciones:							
Recomendaciones (si es neces	sario adiciones d	otra hoja)			-		
Elaborado por:							
Nombre completo:Cargo							
Firma:							
Entréguelo debidamente diliger	Entréguelo debidamente diligenciado al Director de Emergencias.						

Fórmula matemática para calcular el tiempo estimado de evacuación máximo:

La aplicación de esta fórmula diseñada por el Sr. K. Togawa, nos permitirá determinar el tiempo máximo de evacuación en una instalación determinada, es de resaltar el hecho de que es el tiempo máximo, con el desarrollo de entrenamientos, se procurara reducir este tiempo lo máximo posible.

Donde:

N = Numero de personas a evacuar.

A = Ancho de la salida en metros. (La más restrictiva)

K = Constante experimental de flujo. 1,3 personas / Metro - Segundo

D = Distancia total en metros. Medida desde donde está la persona más alejada de la salida.

V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg.
 Escaleras: 0,4 metros/seg.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EVACUACIÓN

La siguiente evaluación deberá ser realizada por el empleado encargado de la evacuación, en reunión con todos los trabajadores.

Dentro de las casillas SI y NO coloque el número de trabajadores que estuvieron de acuerdo o no con el enunciado que se analiza.

	PUNTOS A EVALUAR	SI (Cuantos)	NO (Cuantos)	
1	¿Escucho la señal de alarma?			
2	¿Conocía la ruta de evacuación antes del ejercicio?			
3	¿Sabe la ubicación de los equipos de extinción de incendios?			
4	¿Estaba enterado de la ubicación del sitio de encuentro?			
5	¿Apago su maquina antes de evacuar?			
6	¿Recibió orientación durante la evacuación?			
7	¿Fue verificada su presencia en el sitio de encuentro?			
8	¿Conocía el motivo de la evacuación al momento de iniciarla?			
9	¿Considera que la puerta principal es adecuada para una evacuación?			

10. SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:	
NÚMERO DE EMPLEADOS A CARGO:	FECHA:

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

	CATALOGO BASICO DE SEÑALIZACIÓN				
Cód.	TIPO DE SEÑAL	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN		
01	RUTA DE EVACUACIÓN	3	OFICINA, PLANTA DE PRODUCCIÓN		
03	RUTA DE EVACUACION	3	ESTA ES OTRA SEÑAL DE RUTA DE EVACUACION Y QUE PUEDE IR ALTERNADO CON EL OTRO SIMBOLO		
14	ALARMA	2	AUNQUE SE RECOMIENDA EL INSTRUMENTO DEL PITO EN CADA UNO DE LOS EMPLEADOS DE LA BRIGADA ES BUENO QUE HALLA OTRO PUNTO ESPECIFICO Y SE UBIQUE ESTE TIPO DE SEÑALIZACIÓN.		
16	PUNTO DE ENCUENTRO	1	EN EL PUNTO DE ENCUENTRO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EMERGENCIA (ZONA VERDE UBICADA EN EL PLANO)		
	1 7■	2	SALIDA DE EMERGENCIA		